



FACULTAD DE
INGENIERÍA

LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UASLP, INVITA A TODOS SUS ESTUDIANTES A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA OBTENCION DE BECAS 2019-2020

Objetivo:

Esta convocatoria de beca constituye uno de los instrumentos que contribuyen de forma más eficaz a hacer posible el principio de igualdad de oportunidades, y también, mejorar la eficiencia educativa dado que permite aprovechar las potencialidades de muchos jóvenes que pertenecen a familias de escasos recursos y manifiestan un alto compromiso académico.

Tipo de beca:

El porcentaje que pueda otorgarse estará en función de las posibilidades presupuestales de la UASLP y la demanda de apoyos sin considerar las cuotas específicas que son los pagos que no se condonan, por corresponder a terceros.

Vigencia y renovación

1. Las becas que se concedan tendrán como vigencia exclusivamente el ciclo escolar 2019-2020.
2. La renovación de beca estará sujeta a que prevalezcan las condiciones económicas que dieron lugar a su otorgamiento, se mantenga el avance académico comprometido a la reglamentación que se señale, en su momento, de manera expresa.

Criterios de valoración:

- | | |
|--|--------------------------------------|
| a. Necesidad económica. | d. No disfrutar de ninguna otra beca |
| b. Compromiso académico | e. Otros méritos |
| c. Disponibilidad de horario para apoyar actividades de la Facultad. | |

Presentación de solicitudes:

Las solicitudes se deben entregar en la Secretaría General de la Facultad del **17 al 28 de junio de 2019** en horario de 10:00 a 16:00 horas en la Ventanilla 2.

Documentación a presentar:

1. Solicitud por escrito dirigida al Director de la Facultad
2. Solicitud por escrito, de apoyo por parte de los padres del estudiante.
3. Copia fotostática de los dos (2) últimos comprobantes de domicilio (CFE, agua o teléfono)
4. Estar al corriente en el pago de las cuotas escolares.
5. Fotocopia del último kárdex (con firma del Asesor Académico)
6. Cualquier otro mérito relacionado con la beca que sea ampliamente justificado por el estudiante.

Además, el solicitante de beca, deberá acreditar lo siguiente:

- a) Su necesidad económica.
- b) Ser alumno de tercer semestre en adelante.
- c) El aprovechamiento académico del periodo escolar inmediato anterior con un promedio aprobatorio mínimo de 8, o su equivalente respectivo del 80% mínimo del promedio ponderado de su generación.

Nota: No se otorgan becas a alumnos de primer ingreso.

"MODOS ET CUNCTARUM RERUM MENSURAS AUDEBO"

M.I. Jorge Alberto Pérez González
Director de la Facultad



www.uaslp.mx

Av. Manuel Nava 8
Zona Universitaria • CP 78290
San Luis Potosí, S.L.P.
tel. (444) 826 2330 al39
fax (444) 826 2336

"2019, aniversario 160 de la fundación del Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí"